

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.97-2-2-1- 0005354

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No.97-2-2-1-01583 del 22 de Abril de 1997 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **TRANSGALPAS S.A.** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha aumentado su capital al minimo dispuesto por la Ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1.996.

QUE la compañía TRANSGALPAS S.A. ha superado las causales de disolución;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de Noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de Febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 97-2-2-1-01583 de 22 de Abril de 1997 en lo que corresponde a la Compañia TRANSGALPAS S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía TRANSGALPAS S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la resolución No.97-2-2-1-01583 de 22 de Abril de 1997.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral-Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente
COMUNIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil a

03 DIC 1997

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM

Exped. No. 75.503-90

I
75.503